



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 006-2024-UNIA-VRI

Yarinacocha, 19 de febrero del 2024.

VISTO:

La CARTA N° 037-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH, de fecha 19 de febrero del 2024, en la cual, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita reconocimiento y felicitación a docentes que investigadores RENACYT de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre del 2023, se aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las principales autoridades de la UNIA, para el periodo de 05 de octubre del 2023, hasta el 04 de enero del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 006-2024-UNIA-VRI

la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 04-2024-UNIA-CU, de fecha 09 de enero del 2024, se aprueba la convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2023-UNIA.

Que, con CARTA N° 037-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH, de fecha 19 de febrero del 2024, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita el reconocimiento y felicitación a Docentes Investigadores RENACYT de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Vicerrectorado de Investigación por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los docentes que fueron calificados como **INVESTIGADORES RENACYT** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, desde el 14 de febrero de 2024, hasta el 30 de enero del 2025, según detalle:

N°	DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT - UNIA
01	AGUIRRE BAIQUE NAZARIO
02	ASENCIOS TARAZONA VITELIO
03	AVALOS DIAZ AYDA GUISELLA
04	BADA LAURA WENDY NELLY
05	CASAS REATEGUI RUBEN
06	CHAVEZ CABELLOS BORIS MIRKO
07	GUERRERO OCHOA MANUEL RICARDO
08	LAZARO GUILLERMO JUAN CARLOS
09	LOZANO REATEGUI RONALD MARLON
10	MANRIQUE CHAVEZ ZORAIDA ROCIO
11	MARAZA VILCANQUI BEKER
12	ORREGO ZAPO JULISSA DEL CARMEN
13	ORTEGA CHAVEZ WILMER
14	PANDURO TENAZOA NADIA MASAYA
15	QUISPE CUTIPA WALTER ARTURO
16	REATEGUI DEL AGUILA KENETH
17	SANCHEZ CHOY SANCHEZ JOSE GERARDO

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 006-2024-UNIA-VRI

18	RUIZ YANCE IRIS OLIVIA
19	SANGAMA SANCHEZ JOSE LUIS
20	VARGAS FLORES JESSY ISABEL
21	VASQUEZ PEREZ JANETT KARINA
22	VELAZCO CASTRO ENA VILMA
23	YON DELGADO JULIA CECILIA
24	YON DELGADO MONICA ROSARIO

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR la presente al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.C.
Intermedio
Archivo

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú